

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de MAYO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4391 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

ECONOMÍA, SALUD, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA